

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo de la 5ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Patricia Otegui, Secretaría de la Dra. Graciela Canalda, en los autos caratulados: DURE TERESA E. S. c/FERNANDEZ, MARIA CELIA y Otro s/Cobro de Pesos, (Expte. N° 1152/2007) se ha ordenado notificar por edictos para que comparezca a la audiencia prevista por el Art. 51 C.P.L. el día 17 de Octubre de 2011 a las 11.00 hs. bajo los apercibimientos establecidos en los Arts. 51 y 52 de la ley 7945 a la demandada María Celia Fernández y/o Sr. Eduardo Font y/o quien resulte responsable legal domicilio calle Laprida N° 821, piso 2, Dpto. A de Rosario. Publíquense edictos conforme artículos pertinentes y constancias de autos. Rosario, 1 de Diciembre 2010. Graciela Canalda, secretaria.

S/C 144024 Set. 1 Set. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Quaglia, la Secretaría que suscribe hace saber a los herederos de Jorge Alberto Marelli que en los autos caratulados BANCO DE SANTA FE S.A. c/MARELLI JORGE ALBERTO s/Demanda Ejecutiva, Expte. 64/82 BIS, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 25 de julio de 2011. Previo a todo trámite hágase saber que intervendrá como juez en los presentes el Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia. Fdo.: Quaglia (Juez); Entrocasi (Secretaria). En consecuencia quedan Uds. debidamente notificados que intervendrá en los presentes el Dr. Quaglia. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 13,50 144115 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en la Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, en autos caratulados: BALLISTRERI JORGE DANIEL s/Información Sumaria, Expte. N° 697/2011. Se hace saber que el Sr. Jorge Daniel Ballistreri, argentino, nacido el 7 de Junio de 1974 en Rosario, hijo de José Ballistreri y Carmen Nora Giglio, casado, de profesión abogado, con domicilio en calle San Juan 4783 de Rosario, D.N.I. N° 23.899.818, egresado con el título de Notario, el día 17 de Diciembre de 2007 de la Universidad Católica Argentina, según fotocopia legalizada del diploma agregada en autos, ha iniciado sumaria información tendiente a obtener su matriculación ante el Colegio de Escribanos de la Segunda Circunscripción Judicial. Rosario, 26 de agosto de 2011. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 11 143985 Set. 2 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación a cargo del Dr. Luis Alberto Ramunno, secretaria Dra. Carmen Reynoso, en los autos caratulados: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE contra GABUTTI SERGIO OMAR sobre Juicio Ejecutivo, Expte. N° 917/10 se ha dictado lo siguiente: Rosario 11/08/11. No habiendo comparecido el demandado estando debidamente notificado, declárese la rebeldía y siga el juicio sin darle su representación. Expte. N° 917/10). Publicación sin cargo artículo 45 de la ley 10.014. Rosario 19 de agosto de 2011. Firmado: Reynoso (Secretaria). Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

S/C 144029 Set. 2 Set. 6

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos CAMAÑO, RICARDO ALBERTO s/Quiebra Pedida por Acreedor, (Expte. N° 220/11) se ha dictado la Sentencia N° 2234 de fecha 18 de agosto de 2011 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra del Sr. Ricardo Alberto Camaño, L.E. N° 8.444.156, con domicilio real en calle Rouillon 982 B de la ciudad de Rosario. 2) Tener por constituido domicilio procesal en el domicilio real del fallido. 3) Oficiarse a la Excm. Presidencia de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial para que proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de un pequeño concurso (Art. 288 L.C.Q.). 4) Oficiarse a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Registro de la Propiedad Inmueble, Registro Nacional del Automotor, Registro de Procesos Concursales, Registro Público de Comercio, etc.). 5) Oficiarse al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre del fallido. 6) Ordenar al fallido y a los terceros, en su caso, que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 7) Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos

establecidos en el Art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 8) Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 9) Oficiarse a los organismos pertinentes a efectos de interceptar (a correspondencia del fallido y entregarla a la Sindicatura. 10) Oficiarse a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeroportuaria y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 11) Procédase a la realización de los bienes del deudor por intermedio de Perito Enajenador, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 12) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 13) Fijar hasta el 3.10.2011 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. 14) Fijar para la presentación del Informe Individual por la Sindicatura el 18.11.2011. 15) El Informe General podrá ser presentado por la Sindicatura hasta el 8.2.2012. 16) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. 17) Oficiarse a los Juzgados para hacer saber la presente a los fines previstos en los Arts. 21, 132 y 133 L.C.Q. Insértese y hágase saber. Fdo.: Marcelo Quaglia, Juez en suplencia; Jessica M. Cinalli, Secretaria. Secretaría, Rosario, 19 de agosto de 2011. Publíquese sin cargo por el término de cinco (5) días. Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 143952 Set. 2 Set. 8

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados ODDO, CARLOS MARIO s/Propia Quiebra, (Expte. Nº 414/03), se ha resuelto por Auto Nº 2263 de fecha 23 de agosto de 2011 poner de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese sin cargo por el término de (2) dos días. Secretaría, 24 de agosto de 2011. Jessica Cinalli, secretaria.

S/C 143954 Set. 2 Set. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Iván Daniel Kvasina (Juez), Secretaría del Dr. Alfredo Farías, se hace saber que dentro de los autos caratulados: FERNANDEZ JOSE ALBERTO s/Quiebra, Expte. Nº 377/11 se ha dispuesto por auto Nº 1225 de fecha 02/08/2011, se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 7 de octubre de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos por ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 L.C.Q. 2) Fijar el día 18 de noviembre de 2011 para que la sindicatura presente ante este tribunal los informes individuales relativos a cada solicitud de verificación de crédito, y el día 30 de diciembre de 2011 para la presentación del informe general. 3) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la sindicatura deberá presentar al tribunal, a fin de ordenar el procedimiento, un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Ordenar desde ya se haga saber la presente resolución mediante edictos, que se publicarán por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Por lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29/08/2011. Alfredo R. Farías, secretaria.

S/C 144152 Set. 2 Set. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Iván Daniel Kvasina (Juez) Secretaría del Dr. Alfredo Farías, se hace saber que dentro de los autos caratulados: POLITAL S.A. s/Pedido de Quiebra, Expte. Nº 923/04 se ha dispuesto por auto Nro. 477 de fecha 11/04/11, se ha resuelto: Regular los honorarios de la Sra. Síndico C.P.N. Silvana Rosa Grandis en la suma de \$ 38.268,80; y al Dr. Hugo Guillermo Tur en la suma de \$ 9.567,20, disponiendo la inmediata elevación de los presentes al Superior; previa vista a Caja Forense, a los fines del artículo 272 de la L.C.Q. Hágase conocer la presente y el proyecto de distribución final de fs. 204 a 209, mediante edictos que se publicarán dos días en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo dispuesto por el Art. 218, último párrafo Ley 24.522. Insértese y hágase saber. Por lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29/08/2011. Alfredo R. Farías, secretario.

S/C 144149 Set. 2 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario a cargo del Dr. Iván Kvasina (Juez) y del Dr. Alfredo Raúl Farías (Secretario), dentro de los caratulados: ARIAS LILIANA c/MATA CUELLAR JUAN s/Escrituración, Expte. Nº 796/10 se ha ordenado notificar por edictos el proveído de fecha 15/08/2011: Rosario, 15 de agosto de 2011. A tenor del Art. 597 C.P.C., cítese a los herederos de Juan Mata Cuellar, a comparecer dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos. (Expte. Nº 96/10). Fdo.: Iván Kvasina (Juez); Alfredo Raúl Farías (Secretario). Por lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29/08/2011. Alfredo R. Farías, secretario.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Bergia, Secretaría de la Dra. Eliana Gutiérrez White, se hace saber que en autos GUDIÑO RUBEN DARIO s/Quiebra, Expte. N° 1235/06, se ha puesto de manifiesto en la Oficina el Proyecto de Distribución e Informe Final, ordenándose la publicación en el BOLETIN OFICIAL por dos días. Asimismo se hace saber que se han regulado horarios al síndico C.P. Ernesto Usenky en la suma de \$ 11.443,30 con más los aportes de ley y al patrocinante del fallido Dr. Dardo Sergio Botto en la suma de \$ 2.860,80 con más aportes de ley. Secretaría, Rosario, 26 de agosto de 2011. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

S/C 144080 Set. 2 Set. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica a Roberto Emilio Gorgo que dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN c/GORG ROBERTO s/Apremio Fiscal, Expte. N° 22/11 se ha dictado la siguiente resolución: N° 1787. Rosario, 22 de julio de 2011. Y Vistos:... y Considerando:... Por tanto, Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora Municipalidad de Puerto General San Martín se haga íntegro cobro de la suma de pesos trece mil tres con 50/100 (\$ 13.003,50), con más el interés peticionado. 2) Costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta su oportunidad. Insértese y hágase saber. Municipalidad de Puerto General San Martín c/Gorgo Roberto, s/Apremio Fiscal, Expte. Nro. 22/11. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. Artículo 28 ley N° 5066. Rosario, 1 de Agosto de 2011. Mónica

L. Gesualdo, secretaria.

S/C 144072 Set. 2 Set. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica a Clara Felisa Ordoñez y/o Margarita Victoria Ordoñez que dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN c/ORDOÑEZ MARGARITA y/u Ot. s/Apremio Fiscal, Expte. N° 116/119 se ha dictado la siguiente resolución: N° 1786. Rosario, 22 de julio de 2011. Y Vistos:... y Considerando:... Por tanto, Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora Municipalidad de Puerto General San Martín se haga íntegro cobro de la suma de \$ 5.348,53), con más el interés peticionado. 2) Costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta su oportunidad. Insértese y hágase saber. Municipalidad de Puerto General San Martín c/Ordoñez Margarita, s/Apremio Fiscal, Expte. N° 116/119. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. Artículo 28 ley N° 5066. Rosario, 1 de Agosto de 2011. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 144075 Set. 2 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Iván. D. Kvasina, en los autos caratulados BANCO SANTANDER RIO S.A. c/DROVANDI, EMMANUEL, s/Demanda Ejecutiva, Expte. 16/11, se hace saber al demandado Drovandi, Emmanuel, el dictado del siguiente decreto: Rosario, 2 de Febrero de 2011. Por recibido. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Trábase la inhibición solicitada hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 7.000 estimada provisoriamente para intereses y costas. Oficiése. Atento lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante decreto Nro. 2115 del 27-10-09, lo resuelto por el Ministro de Economía provincial mediante resolución Nro. 43 del 27-01-10 y lo considerado por la Corte Suprema de Justicia de la provincia según nota Nro. 136/10. Hágase saber que las sumas que oportunamente se retengan por el embargo deberán ser depositadas en el Banco Municipal de Rosario, Suc. 80, Caja de Abogados. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. (Expte. Nro. 16/11). Fdo.: Dr. Iván Daniel Kvasina (Juez). Alfredo Raúl Farías, secretario.

\$ 11 144071 Set. 2 Set. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, en los autos caratulados MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO s/Quiebra, Exp. N° 403/06, se hace saber que se ha clausurado el procedimiento por pago total, conforme al Art. 228 L.C.Q., por resolución Nro. 1694 de fecha 04/08/11, Exp. N° 403/06. Rosario. Elvira Sauán, secretaria.

S/C 144032 Set. 2 Set. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Juzgado Vacante, en los autos caratulados RETAMAL SUSANA CLAUDIA PATRICIA s/Propia Quiebra, Exp. N° 69/08, se hace saber que el síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos conforme lo prescripto por el Art. 218 L.C., se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley; y se han regulado los honorarios de los profesionales. Rosario. Elvira Sauán, secretaria.

S/C 144033 Set. 2 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, Secretaría en suplencia en autos CACERES JUAN CARLOS s/Propia Quiebra, Exp. N° 1233/05, se hace saber que por auto N° 1816 de fecha 17 de Agosto de 2011, se ha declarado por concluida la quiebra por pago total, conforme lo prescripto por el Art. 228 L.C.Q. Rosario. Elvira Sauán, secretaria.

S/C 144034 Set. 2 Set. 5

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Com. de la 1ra. Nominación, por medio de auto N° 1946 de fecha 26 de Agosto de 2011, se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de LEANDRO ABEL CAVIGLIA, argentino, con domicilio en Blas Parera 354 de Rosario, Prov. de Santa Fe, titular de D.N.I. 23.462.909. 2) Ordenar que continúe actuando en los presentes la sindicatura ya designada, C.P.N. Patricia Avansatti, con domicilio en Paraguay 777, 9° Piso de Rosario, Prov. de Santa Fe. 3) Ordenar la liquidación de los bienes de la fallida por el sistema que proponga la sindicatura, dentro del término de quince días. 4) Oficiarse a los Registros Público de Comercio, de Procesos Concursales, Mesa de Entradas Unica; y efectúe las comunicaciones conforme lo prescripto por el Art. 132 L.C. 5) Procédase a recaratular las presentes actuaciones. 6) Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. 7) Rosario. Elvira Sauán, secretaria.

S/C 144036 Set. 2 Set. 8

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación en suplencia, se hace saber que en los autos GARDALI FRANCO GABRIEL s/Propia Quiebra, Expte. Nro. 424/10, se ha dictado la Quiebra por medio del auto N° 1933 de fecha 26/8/11 que se transcribe: Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Franco Gabriel Gardali, argentino, soltero, D.N.I. 25.959.529, con domicilio en Catamarca 1370, Piso 9 "D" de, de la ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe. 2) Decrétese la inhibición general de la fallida. 3) Anótese la quiebra de la fallida, en los registros respectivos, oficiándose. 4) Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. 5) Prohíbese efectuar pagos a la fallida, bajo pena de ineficacia. 6) Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. 7) Oficiar a los fines de lograr las comunicaciones conforme lo dispuesto por el Art. 103 L.C. 8) A los fines del sorteo del síndico para la categoría B, oficiarse a la Alzada. 9) Las fechas indicadas en la última parte del Art. 88 L.C.Q. serán fijadas por auto ampliatorio, aceptado el que fuera el síndico sorteado, de igual manera se procederá con la publicación de los edictos. 10) Líbrense las comunicaciones correspondientes a los efectos del Art. 7 de la Ley N° 26.086. Insértese y hágase saber. (Cód. 10) Firman: Dra. E. Sauán. Secretaria-Juez. Elvira Sauán, secretaria.

S/C 144037 Set. 2 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito C. y Com. de la 17ma. Nom. de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se hace saber que en autos FERRARI GERMÁN DANIEL c/RAGGIARDO PABLO DANIEL s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 2129/09, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 23 de agosto de 2011. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firman: Dr. Alejandro P. Martín (Juez). Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 11 144027 Set. 2 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos CIOCCA, HORACIO R. c/TEMPO S.A. s/Demanda Ejecutiva, (Exp. 791/09), que por auto Nro. 2070 de fecha 08/08/11 se han regulado los honorarios de la Dra. Lucila Franchi por los trabajos expresados en los presentes en la suma de \$ 7.759.82, (equivalentes a 24,55 Jus (Arts. 2, 4, 6, 7.2 b y conchs. de la Ley 6767). La tasa de interés a aplicar a los honorarios regulados es la tasa pasiva sumada que aplica el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para sus operaciones de plazo fijo a 30 días, que correrán desde la fecha de la notificación de la regulación y hasta su efectivo pago. Rosario, 29 de agosto de 2011. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 11 143977 Set. 2 Set. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, dentro de los autos caratulados CENCI CARINA DEL VALLE c/FABRI CARLOS CONRADO s/Demanda Ejecutiva (Escrituración), Expte. 425/07, se ha dictado la siguiente Resolución: Nro: 311. Rosario, 25 de Febrero de 2011. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar llevar adelante la presente ejecución y en consecuencia disponer la inmediata escrituración del inmueble a nombre de la actora la que en su caso será subscripta por este Tribunal si ello fuera registralmente posible. 2) Costas a la demandada. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Hernán Gonzalo Carrillo, Juez. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 11 143993 Set. 2 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que autos FERRARINI, JORGE ENRIQUE s/Quiebra, (Exp. 483/11), por resolutorio Nro. 2329 de fecha 26 de Agosto de 2011 se ha declarado la quiebra de Ferrarini, Jorge Enrique, D.N.I. 6.071.233 con domicilio en Entre Ríos 348, piso 11, Dpto. 3 de Rosario. Se ha designado el día 07 de septiembre de 2011 a las 10 horas para que tenga lugar el sorteo de síndico. Se ha ordenado oficiar a los registros pertinentes para la anotación de la quiebra. Se ordena a la fallida y a terceros a que entreguen a la sindicatura los bienes de aquella. Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros y o cualquier documentación relacionada con su situación económica. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que será declarados ineficaces. Se ha ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida a la fallida y su remisión al síndico y a los fines previstos por el Art. 103 L.C.Q. se han librado los despachos pertinentes. Se ordena al síndico a que proceda a la inmediata liquidación de bienes de la fallida (Art. 204 L.C.Q.) debiendo previamente proponer forma de liquidación al Tribunal. Las fechas previstas por el los incs. 3 y 9 Art. 14 L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el síndico a designarse. Se ordena oficiar a los juzgados informando la declaración de quiebra y la remisión de los autos en virtud de lo estipulado por el Art. 7° Ley 26086. Se oficia al S.C.I.T. Para que informe sobre la existencia de bienes de la fallida y al A.P.I., D.G.I., A.F.I.P. y Municipalidad de Rosario informando la declaración de quiebra. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de Agosto de 2011. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 143978 Set. 2 Set. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/PALOMEQUE SILVIA E. s/Ejecutivo, Expte N° 506/2009. Se ha dispuesto lo siguiente: T° 47, F° 181, N° 3091. Rosario, 7 de diciembre de 2010. Y Vistos... y Considerando... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Palomeque Silvia Edith hasta tanto el actor San Cristóbal Caja Mutual se haga íntegro cobro de la suma reclamada de pesos cuatro mil seiscientos ochenta y cinco con tres centavos (\$ 4.785,3) la que se detallara por planilla que practicara la actora, con más el interés determinado en los precedentes considerandos, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. (Expte: 506/09). Fdo: Dra. Paula Sanso, Juez. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 11 143974 Set. 2 Set. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ramunno, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/PATIO DEL SIGLO S.R.L. s/Apremio, Expte. Nro. 950/2009, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto que dice así: N° 2111. Rosario, 01/10/2009. Y Vistos: Los presentes autos

caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/PATIO DEL SIGLO S.R.L., s/Apremio, Expte. 950/09. Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción de apremio que se expresa. Cítese de remate por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre bienes hasta cubrir la suma reclamada con más la de pesos \$ 816 para intereses y costas. Líbrese el despacho correspondientes. Fdo.: Dr. Ramunno; Dra. Ramunno-Dr. García. Rosario, 07/12/2009. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado a sus efectos. Fdo. Dr. García. Rosario, 23/12/2009. Líbrese oficio. Fdo.: Dr. Ramunno-Dr. García. Rosario, 24/06/2011. Por denunciado nuevo domicilio, téngase presente y hágase saber. (950/09). Fdo. Dra. Reynoso. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

S/C 143972 Set. 2 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Distrito 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Ivan Kvasina, en los autos: BANCO MACRO S.A. c/FERREYRA JORGE LUIS s/Ejecutivo, Expte. Nro. 894/08, se ha ordenado notificar: N° 1054. Rosario, 27 de Junio de 2011. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Regular los honorarios de los Dres. Daniel Adolfo Ingaramo y Cristella Sero en la suma de \$ 1.800 (6,26 unidades jus). Los mismos llevarán un interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual del B.C.R.A. capitalizada. Insértese y hágase saber. Secretaría, Dr. Alfredo Farías. Rosario, 29 de Agosto de 2011. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 11 143966 Set. 2 Set. 6

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor García, Secretaría de la Dra. María Belén Baclini, se hace saber que dentro de los autos caratulados: SILVA, HUGO DIEGO s/Propia Quiebra, Expte. N°: 382/04, por decreto de fecha 18 de agosto de 2011 se ordenó el manifiesto de la readecuación del proyecto de distribución elaborado por la Sindicatura. Secretaría, Rosario, 26 de agosto de 2011. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 143953 Set. 2 Set. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos: JUAREZ RUIZ, SABRINA S. s/Sumaria Información Inscripción Matrícula de Escribanos", Expte. Nro. 771/11, hace saber que Sabrina Silvia Juárez Ruiz, argentina, casada en primeras nupcias con Luciano Blanco, de profesión abogada, D.N.I. Nro. 27.750.261, C.U.I.T. 27-27750261-0, nacida el 3 de Diciembre de 1979, hija de Silvia María Teresa Milia y Luis Antonio Juárez Ruiz, domiciliada en Colón N° 2894 de la ciudad de Rosario, solicita la inscripción en la Matrícula de Escribanos de esta Circunscripción Judicial. Rosario, 23 de Agosto de 2011. Néstor Osvaldo García, Juez. María Belén Baclini, secretario.

\$ 45 143957 Set. 2 Set. 6

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados PRLENDER, BETIANA MARIEL s/Sumaria Información para Inscripción en la Matrícula de Escribanos, Expte. Nro. 726/11, hace saber que Betiana Mariel Prlender, argentina, nacida el 25/04/1975, D.N.I. 24.325.631, de apellido materno Bacalini, de estado civil casada en primeras nupcias con Alejandro Agustín López, domiciliada en calle Pueyrredón 1181, 5to. Piso, Dpto. D de Rosario, solicita su inscripción en la Matrícula de Escribanos de la 2da. Circunscripción de la Provincia de Santa Fe. El presente edicto se publicará tres veces por el término de diez días. Rosario, 23/08/2011. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 18 144112 Set. 2 Set. 15

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO DI GERLANDO y NOELIDA BEATRIZ RIOS para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal.

Rosario, 30 de Junio de 2011. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 139261 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don José Oscar Rodenas, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados RODENAS, JOSE OSCAR s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 717/11. Firmado Dr. Pedro A. Boasso, Juez. Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria. 17/8/11. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 144127 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Chamba Elsa Elida, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos CHAMBA ELSA ELIDA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. 1412/10), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de Febrero de 2011. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 144006 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "SOSA OSVALDO s/Sucesion", Expte. N° 163/11, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sosa Osvaldo José, DNI N° 6.040.612, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Rosario, 12 de Agosto de 2011. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 143990 Set. 2 Set. 15

En los autos caratulados: "MEI RODOLFO s/Declaratoria herederos", Expte. N° 622/11, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ramunno, Juez - Dra. Reynoso, Secretaria, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don RODOLFO HÉCTOR MEI, D.N.I. N° 10.965.136, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de Agosto de 2011. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15 143950 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña LERIDA Busetto, por el término de 10 días, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Agosto de 2011. Liliana Reynoso, secretaria. "Busetto, Lerida s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 711/11. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15 143943 Set 2 Set 15

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don BLAS LUIS PUJOL, por el término de 10 días, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de Agosto de 2011. Liliana Reynoso, secretaria. "PUJOL, Blas L. s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 711/11. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15 143946 Set 2 Set 15

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Virginia Meza, por el término de 10 días, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de Abril de 2011. Liliana Reynoso, secretaria. "MEZA, VIRGINIA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 283/11. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15 143947 Set 2 Set 15

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Blanca Teresa Brignoli, de doña María Margarita Brignoli y de doña Josefina Brignoli, por el término de 10 días, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Agosto de 2011. Liliana Reynoso, secretaria. "BUSETTO, LERIDA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 711/11. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15 143949 Set 2 Set 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "MANASSERO ORESTE ESTEBAN s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 688/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Oreste Esteban Manassero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rosario, 29 de Agosto de 2011. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 15 144147 Set. 2 Set. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS LÓPEZ, D.N.I. 7.432.127, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Agosto de 2011. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 15 144081 Set 2 Set 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS CARLOS ROBIATTI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de Agosto de 2011. Mónica L. Gesualdo, secretaria en suplencia.

\$ 15 144077 Set. 2 Set. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS GUZMAN REAL y NORMA GLADYS FAZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de Agosto de 2011. Mónica L. Gesualdo, secretaria. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 144079 Set 2 Set 15

EN LOS AUTOS: "RAMOS JUAN CARLOS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 669/11 - POR DISPOSICIÓN DEL JUZGADO DE

PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE DISTRITO DE LA 6ta. NOMINACIÓN DE ROSARIO, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES O LEGATARIOS DE DON JUAN CARLOS RAMOS, POR EL TERMINO DE DIEZ DÍAS PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL A HACER VALER SUS DERECHOS Y BAJO LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY. SECRETARIA. ROSARIO, 23 de Agosto de 2011. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 144051 Set 2 Set 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nom. de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos caratulados: "MATTEUCCI MARTA OLGA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 667/11, llama y cita a los herederos, acreedores o legatarios de Marta Olga Matteucci, por diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Agosto de 2011. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 144043 Set 2 Set 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Maximiliano Javier Bianchi, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "BIANCHI MAXIMILIANO JAVIER s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 673/11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de Agosto de 2011. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 144026 Set 2 Set 15

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don ZAMBELLA LUIS CESAR s/Declaratoria de herederos, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Zambella Luis Cesar s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 628/11. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL - Rosario, Agosto de 2011. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 143999 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TIFFI ORLANDA, D.N.I. 2.765.254, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 29 de Agosto de 2011.- Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 143991 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GOMEZ EMANUEL CRISTIAN LEANDRO, D.N.I. 34.444.636, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 29 de Agosto de 2011. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 143994 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de OCAMPO, WALTER GASTON para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de agosto de 2011. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 15 143976 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EUFEMIA LOBOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Rosario, 29/08/11. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 15 143964 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ROITBERG MARCELO IGNACIO para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 24 de Agosto de 2011. Dra. Sauan (Secretaria).-

\$ 15 143958 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MAGDALENA ANA CROATTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 26 de Agosto de 2011. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 143955 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ENRIQUE OSVALDO PERTICARANI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 26 de agosto de 2011. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 143956 Set. 2 Set. 15

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Silvia Pozzi, Jueza, Secretaría de la Dra. Laura M. Barco, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Hipólito Felix Gallardo D.N.I. Nº 06.136.317, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- GALLARDO, HIPOLITO FELIX s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 518/2011). Firmat, 5 de Agosto de 2011. Laura Barco, secretaria.

\$ 18 144022 Set. 2 Set. 15

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaria de la autorizante, Dra. Clelia Carina Gómez, en los autos caratulados DI GIOVANNI, ROGELIO MIGUEL s/CONCURSO PREVENTIVO - Expte. Nro. 789/1996 en trámite por ante este Juzgado se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: "Nro. 757/2003. Casilda, 29 de Agosto de 2003. AUTOS Y VISTOS: Los presentes caratulados Di Giovanni, Rogelio s/Quiebra" Expte. 789/1996 de los que: Resulta: a fs. 538/539 se presenta Informe Final y Proyecto de Distribución. A fs. 564 se solicita regulación de honorarios y en la misma fs. pasan los autos a resolver. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Regular los honorarios correspondientes Síndico designado Contador Público Nacional Contador Daniel Oscar Castiglioni en la suma de pesos cuatro mil seiscientos sesenta y dos (\$4662.-) y los correspondientes a los Dres. Diego Haro Martínez y Armando Reschini en la suma de un mil trescientos treinta y dos (\$1332.-) en forma conjunta y en proporción de ley y los del Contador Público Nacional Juan Antonio Micheletti en seiscientos sesenta y seis (\$666.-) Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 789/1996) Firmado: Dr. Ana Anzulovich Juez.- Se hace saber a los efectos de lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Publíquese por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL. Casilda, de Junio de 2011. Carlos Federico Tamaño, secretario. En Suplencia.

S/C 144097 Set. 2 Set. 5

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 7 de la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo Marzi, Secretaria de la autorizante, se ha dictado en autos CESETTI DE CAPELLETTI DORA J. y Otras c/Daglio de Mandirola Isabel s/Prescripción Adquisitiva (Expte. Nro. 257/2007) la siguiente resolución: "Nro. 1222. Casilda, 27 de setiembre de 2010. AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos caratulados: Cesetti de Cappelletti Dora J. y otros c/Daglio de Mandirola Isabel s/prescripción Adquisitiva (Expte. N° 257/2007).- Y vistos: ... Y considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda interpuesta contra Isabel Daglio de Mandirola y/o propietarios del inmueble descripto en autos y, en consecuencia, declarar adquirida la propiedad de dicho inmueble por prescripción adquisitiva en favor de Dora Jacinta Cesetti, Teresa Celia Cappelletti, Marta Estela Cappelletti, Rosa Angela Cappelletti y María Josefina Capetetti.- Costas a la actora.- Insértese y hágase saber.- Fdo. Dr. Gerardo Marzi Juez. Dr. Carlos Tamaño Secretario.- 6 de Agosto de 2011.

\$ 13,20 144101 Set. 2 Set. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 7 de la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo Marzi, Secretaria de la autorizante, se ha dictado en autos REMINECKY GABRIELA K. c/Loiti Juan José s/Divorcio Vincular (Expte. Nro. 284/2007) la siguiente resolución: "Nro. 294. Casilda, 28 de marzo de 2011. Y vistos: Los presentes autos caratulados: "Reminecky Gabriela K c/Loiti Juan José s/Divorcio Vincular" (Expte. N° 284/2007), de los que resulta. ... Y considerando: ... Fallo: Rechazando la demanda impetrada, con costas a la vencida (artículo 251 del C.P.C.C.).- Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Gerardo Marzi Juez. Dr. Carlos Tamaño Secretario.- 26 de Agosto de 2011.

\$ 13,20 144153 Set. 2 Set. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados YOCCO FRANCISCA ANGELA s/SUCESION (Expte. N° 565/2011) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Francisca Angela Yocco por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 26 de Agosto de 2011. Carlos Tamaño, secretario.

\$ 18 144044 Set. 2 Set. 15

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, llama por diez (10) días a los herederos, acreedores y legatarios de don ARSICIO MARCELO ORTMANN para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 18 de Agosto de 2011. Secretaría del Dra. Carina Gómez.

\$ 18 144089 Set. 2 Set. 15

El Señora Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 7 de la 1° Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO SEVERO CEBALLOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y Estrados del Tribunal. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

4 18 143986 Set. 2 Set. 15

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. ADRIANA MABEL BONAVERA por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 1 de Agosto de 2011. Fdo. Dra. Clelia C. Gómez, secretaria.

\$ 18 144104 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: BRECCIAROLI ANGELA DOMINGA s/Declaratoria de Herederos y Juicio Sucesorio" (Expte. N° 451/2011) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Angela Dominga Brecciaroli por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 26 de Agosto de 2011. Carlos Tamaño, secretario.

\$ 18 144046 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber, que en los caratulados LEIVA LEONOR s/SUCESION (Expte. N° 541/2011) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Leonor Leiva por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 26 de Agosto de 2011. Carlos Tamaño, secretario.

\$ 18 144048 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1° Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro Lanata se hace saber que en los caratulados CARUBINI SANTIAGO LUIS s/Sucesión (Expte. Nro. 479/2011), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Santiago Luis Carubini por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 29 de Agosto de 2011. Fdo. Dra. Carina Gómez, secretaria Subrogante.

\$ 18 144049 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1° Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro Lanata se hace saber que en los caratulados COMINOTTO MONICA BEATRIZ s/SUCESION (Expte. Nro. 324/2011), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Mónica Beatriz Cominotto por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 29 de Agosto de 2011. Clelia Carina Gómez, secretaria Subrogante.

\$ 18 144050 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1° Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro Lanata se hace saber que en los caratulados BORRONI MIGUEL ANGEL s/SUCESION (Expte. Nro. 56/2011), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Miguel Angel Borroni por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 29 de Agosto de 2011. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18 144052 Set. 2 Set. 15

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. Vicente Militello (Juez Subrogante), Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados MORES AURELIO J. c/COOPERATIVA TAC UTE y/Ots. s/Daños y Perjuicios Expte. N° 851/09, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 21 de Marzo de 2011.- Atento lo informado por Mesa de Entradas y no habiendo comparecido los codemandados Autotransportes San Juan S.A. y Transportes Automotores Cuyo a estar a derecho, decláreselos rebeldes. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Dr. Secretaría Dr. Guillermo Coronel.- Cañada de Gómez,

\$ 17,50 144106 Set. 2 Set. 8

En los autos caratulados: MARTINI, Santiago c/RUBINI, Benito y otros s/Interdicto de Retener, Expte. N° 743/07, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción No 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. Enrique Zvala, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de doña Margarita Emma Perassi de Rubini en los términos del art. 597 del C.P.C.C. a que comparezcan a hacer valer sus derechos, por extermio y bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Sergio Fuster, Secretario. Cañada de Gómez.

\$ 11 144057 Set. 2 Set. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ª. Nominación, a cargo del Dr. Vicente Militello, Subrogante, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO JOSE VEGA para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 144105 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ª. Nominación, a cargo del Dr. Vicente Militello, Subrogante, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO HUGO SOLDANI para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario

\$ 15 144103 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ª. Nominación, a cargo del Dr. Vicente Militello, Subrogante, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DELVIA CATALINA GALLARDO y DUVILIO LONGARINI para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario

\$ 15 144100 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ª. Nominación, a cargo del Dr. Vicente Militello, Subrogante, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SEJAS CARLOS MANUEL para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario

\$ 15 144099 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2ª. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ADELINA ROSA TABORRA para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario

\$ 15 144095 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2ª. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO ESTEBAN ROSSO para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario

\$ 15 144094 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2ª. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MABEL LORENZA LOPEZ para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario

\$ 15 144093 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2ª. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA MERCEDES CORDOBA y ESTEBAN ROICH para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario

\$ 15 144092 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2ª. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA ANA FERNANDEZ para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario

\$ 15 144091 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2ª. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NANCY ANELEY PLAINI para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a

\$ 15 144090 Set. 2 Set. 15

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial N° 12, Secretaría de la Dra. Nora Baró, se hace saber que en los autos caratulados: "SANATORIO SAN LORENZO S.A. s/Concurso preventivo - Hoy período de salvataje - Hoy quiebra", Expte. N° 5/09, por resolución N° 1612 de fecha 25-08-11, se ha resuelto lo siguiente: Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Sanatorio San Lorenzo S.A., con domicilio en Avenida San Martín 1318 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. 2. Ordenar se comunique la apertura de la quiebra al Registro de Procesos Universales. 3. Ordenar, conforme a lo dispuesto en el art. 253 inc. 7) LCQ, que continúe en sus funciones la sindicatura ya designada en autos, con funciones indicadas en el art. 254, quien asumirá además el carácter de liquidadora falencial. 4. Disponer la inhibición general de bienes de la fallida, a cuyos fines se librarán los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Registro Público de comercio y Registro de Créditos Prendarios. 5. Ordenar a la fallida y a los terceros a que entreguen a la sindicatura los bienes de aquel, librándose a tal fin los despachos respectivos. 6. Prohibir se hagan pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 7. Ordenar se intercepte la correspondencia de la fallida y se entregue a la sindicatura, oficiándose a sus efectos. 8. Ordenar se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la LCQ. 9. Intimar a la fallida a que cumplan con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ si no lo hubiese efectuado antes y para que entregue a la sindicatura, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y documentación contable en su poder. 10. Designar al Oficial de Justicia a fin de que realice el inventario correspondiente a los bienes de la fallida en el término de 30 días, el que comprenderá solamente rubros generales y se hará a los fines de la inmediata incautación de los bienes, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 88 inc. 10) y 177 de la LCQ. 11. Disponer se libren los oficios pertinentes a fin de recabar la existencia de procesos patrimoniales contra la fallida, salvo las excepciones del art. 132 de la LCQ, y en caso afirmativo, solicitar su remisión a esta sede. 12. Ordenar se publiquen los edictos que dispone el art. 89 de la LCQ. 13. Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación del deudor en el concurso preventivo y posterior período de salvataje, ambos fracasados, que podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ. 14. Fijar la fecha del 7 de octubre de 2011 para que la sindicatura presente nuevo informe general, a fin de actualizar la información proporcionada por el anterior. 15. Ordenar la realización de los bienes de la fallida, corriéndose vista a tal fin a la sindicatura para que se expida sobre la forma más conveniente a la quiebra, de conformidad con lo prescripto por el art. 204 de la LCQ, y diferir la designación del enajenador hasta tanto sea contestada la misma. 16. Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de las comunicaciones ut supra ordenadas las que estarán bajo su carga y responsabilidad. 17. Insértese, dése copia y hágase saber. La presente publicación se realizará sin previo pago de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522. Nora E. Baro, secretaria.

S/C 144168 Set 2 Set 8

Por disposición del Juzgado de Circuito del Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados "Banco Macro S.A c/Zeballos Marcelo y Otra s/Demanda Sumaria", Expte. N° 696/08, se ha ordenado que no habiendo comparecido a estar a derecho a la demandada Sra. Marida Ester Gómez declárese su rebeldía y prosiga el juicio sin su representación. San Lorenzo, 24 de Agosto de 2011. Silvina R. Bernardelli, secretaria.

\$ 11 144045 Set. 2 Set. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP C.L. c/LUHANAN JAVIER s/Ejecutivo", Expte. N° 132/2006. Se ha ordenado citar y emplazar al demandado Sr. Javier Enrique Luhmann, para que es el término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. San Lorenzo, 25 de Agosto de 2011. Nora E. Baro, secretaria.

\$ 11 144042 Set. 2 Set. 6

Por disposición del Juzgado de Circuito del Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados "E.P.E. (Empresa Provincial de la Energía c/GIRAUDO JOSE RODOLFO s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 910/08, se ha ordenado citar y emplazar a la parte demandada Sr. Jorge Rodolfo Giraudo, para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 24 de Agosto de 2011. Silvina R. Bernardelli, secretaria.

\$ 11 144041 Set 2 Set 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys López de Pereyra, Secretaría de la Dra. Nora Baró, de conformidad con lo ordenado por el Art. 67 de la Ley 11.287; se hace saber ante en los autos caratulados: "COLMEGNA GLADIA ANGELA s/Sucesión", Expte. N° 801/11, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Gladia Angela Colmegna, por el término de 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Nora E. Baro, secretaria.

\$ 15 144166 Set 2 Set 15

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. de Distrito N° 12 de San Lorenzo, y de conformidad con lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "PACHECO CLARA s/Declaratoria herederos", Expte. N° 223/05, se llama a los herederos, acreedores, o legatarios de VICTORINO FARIAS, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 144162 Set 2 Set 15

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don PEDRO MOISES AMADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 23 de Agosto de 2011. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 15 144165 Set 2 Set 15

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don SEGUNDO DIEGO MAGARIÑOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 23 de Agosto de 2011. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 15 144164 Set 2 Set 15

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don OMAR ALBERTO ARANCET, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 23 de Agosto de 2011. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 15 144055 Set 2 Set 15

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MARTIN DAMIAN CORAPI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 23 de Agosto de 2011. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 15 144163 Set 2 Set 15

En la causa: BACCELLI, Tomás s/Declaratoria de Herederos (Expediente 770/2.011) que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 14 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria de la Dra. Dora Diez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Tomás Baccelli, (D.N.I. 6.078.746) a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley.- Villa Constitución, 16 de Agosto de 2011. Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15 143967 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito, Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se llama, cita y emplaza por diez días a los herederos, legatarios y/o acreedores de Doña MARIA NOELLA DEL CARLO, L.C. Nro. 744.287, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, Dora Diez, Secretaria.

\$ 15 143961 Set. 2 Set. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos DIMANGHENE HERNANDO y GONZALEZ OLINDA F. s/Sucesión Expte. N° 818/11, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Hernando Dimanghene y Olinda Felisa González por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 15 de Agosto de 2011. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 143960 Set. 2 Set. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos ACUÑA ABEL ANGEL s/DEC. HEREDS.- SUCESION Expte. N° 921/11, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Abel Angel Acuña por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 25 de Agosto de 2011.- Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 144003 Set. 2 Set. 15

En los autos caratulados: GUERRERO, ESTHER s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 461/2011, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Segunda Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria de la Dra. Dora Diez, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de doña Guerrero, Esther, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, de Agosto de 2011. Dora Diez (secretaria).

\$ 15 144110 Set. 2 Set. 15

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: EMPRINVER S.A. c/DOMINGUEZ, DIEGO F. s/Ejecución Prendaria; Expte. N° 1364/08; Se ha dictado la siguiente Resolución: N° 1661 F° 394 T° 43 Villa Constitución, 1° de Agosto de 2011.- Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: Mandado llevar adelante la ejecución contra Diego Fernando Domínguez, procediéndose a la venta del bien prendado en pública subasta por el martillero que designe la actora, hasta actora, hasta tanto ésta se haga íntegro cobro del capital reclamado con mas los intereses arriba especificados. Costas al demandado. Firme que quede la liquidación respectiva y acompañada que sean las constancias de su situación ante la A.F.I.P., se regularán los honorarios del letrado de la parte actora. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Fdo Dr. Diógenes D. Drovetta (Juez); Dra. Adriana Silvia Oronao (Secretaria). Secretaría Villa Constitución, 16 de Agosto de 2011.

\$ 15 144125 Set. 2 Set. 8

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 1a. Nom. de Villa Constitución, se hace saber que en autos VIGOUROUX, JORGE JOSE s/Su Propia Quiebra Expte. N° 538/11, por resolución N° 979 de fecha 22 de Agosto de 2011 se ha ordenado lo siguiente: 1) Fijar el 13 de octubre de 2011 como fecha tope hasta la cual los acreedores deban presentar a la sindicatura los pedidos de verificación, 2) Fijar el día 25 de noviembre de 2011 como fecha para que la sindicatura presente el Informe Individual de los créditos y el día 10 de febrero de 2012 para presentar el Informe General. 3) Ordenar la publicación de edictos de ley por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, agréguese copia y hágase saber.- (Firmado: Dra. Agueda M. Orsaria, Juez Dra. Mirta Armoa, Secretaria).- Síndico designado: C.P.N. Ricardo Emilio Ferrando. Domicilio: Av. Acevedo 468 de Villa Constitución. Horario de atención: los días lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 hs. y de 16:00 a 19:30 hs. Secretaría, 23 de Agosto de 2011. Mirta G. Armoa, secretaria.

S/C 144131 Set. 2 Set. 8

Dentro de los autos caratulados COMUNA DE ALCORTA c/Lanner Angel s/Apremio Fiscal" expte. n° 377/11; el Sr. juez de primera instancia de circuito Nro. 14 de Villa Constitución Dr. Diógenes Drovetta, secretaria a cargo de la Dra. Adriana Oronao a dispuesto: N° 1233 F° 444 T° 42, Villa Constitución, 7 junio 2011. Por presentada, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Por iniciada la acción de Apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble inscripto al Tomo 101 Folio 361 N° 62.694 propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de Pesos Dos mil ochocientos cincuenta y cuatro con cuarenta y cuatro centavos (\$ 2.454.44) en concepto de capital, con más la de Pesos Un mil cuatrocientos veintisiete con veintidós centavos (\$ 1.427.22) estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad. Agréguese en autos la documental acompañada. Téngase presente la reserva formulada. Al punto f) en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula en el domicilio fiscal (real del deudor) y en el lote objeto de la acción. Además, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble denunciado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en el casillero al momento de notificar la demanda y publicar los edictos. Autos: Comuna de Alcorta c/Lanner Angel Honorio s/Apremio Fiscal, Expte. N° 377/11. Fdo: Diógenes Drovetta Juez. Dra. Adriana Oronao. Abogada Secretaria. Publíquese por tres días en BOLETIN OFICIAL. Secretaria, Villa Constitución, de junio de 2011.-

S/C 143997 Set. 2 Set. 6

Dentro de los autos caratulados COMUNA DE ALCORTA c/Lanner Angel s/Apremio Fiscal" expte. n° 376/11; el Sr. juez de primera instancia de circuito Nro. 14 de Villa Constitución Dr. Diógenes Drovetta, secretaria a cargo de la Dra. Adriana Oronao a dispuesto: N° 1232 F° 443 T° 42, Villa Constitución, 7 junio 2011. Por presentada, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Por iniciada la acción de Apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble inscripto al Tomo 95 Folio 239 N° 86.898 propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de Pesos Cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro con treinta y ocho centavos (\$ 4.464,38) en concepto de capital, con más la de Pesos Dos mil doscientos treinta y dos con diecinueve (\$ 2232,19) estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad. Agréguese en autos la documental acompañada. Téngase presente la reserva formulada. Al punto f) en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula en el domicilio fiscal (real del deudor) y en el lote objeto de la acción. Además, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble denunciado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en el casillero al momento de notificar la demanda y publicar los edictos. Autos: Comuna de Alcorta c/Lanner Angel Honorio s/Apremio Fiscal, Expte. N° 376/11. Fdo: Diógenes Drovetta Juez. Dra. Adriana Oronao. Abogada Secretaria. Publíquese por tres días en BOLETIN OFICIAL. Secretaria, Villa Constitución, de junio de 2011.-

Dentro de los autos caratulados COMUNA DE ALCORTA c/Ninfa Funes y Ponce s/Apremio Fiscal" expte. nº 375/11; el Sr. juez de primera instancia de circuito Nro. 14 de Villa Constitución Dr. Diógenes Drovetta, secretaria a cargo de la Dra. Adriana Oronao a dispuesto: Nº 1231 Fº 442 Tº 42, Villa Constitución, 7 junio 2011. Por presentada, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Por iniciada la acción de Apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Trábase el embargo solicitado sobre el inmueble inscripto al Tomo 157 Folio 170 N° 130.164 propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de Pesos Dos mil ciento setenta y nueve con cincuenta y siete centavos (\$ 2.179.57) en concepto de capital, con más la de Pesos Un mil ochenta y nueve con setenta y ocho centavos (\$ 1.089.78) estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad. Agréguese en autos la documental acompañada. Téngase presente la reserva formulada. Al punto f) en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula en el domicilio fiscal (real del deudor) y en el lote objeto de la acción. Además, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble denunciado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en el casillero al momento de notificar la demanda y publicar los edictos. Autos: Comuna de Alcorta c/Ninfa Funes y Ponce s/Apremio Fiscal, Expte. N° 375/11. Fdo: Diógenes Drovetta Juez. Dra. Adriana Oronao. Abogada Secretaria. Publíquese por tres días en BOLETIN OFICIAL. Secretaria, Villa Constitución, de junio de 2011.-

S/C 144154 Set. 2 Set. 6

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Secretaría Dra. Dora Diez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ELIA ENRIQUETA GORI y de don BERNARDO ATAHUALPA DOMINGO por diez días para que comparezcan ante el Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, de junio de 2011. Dra. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 143973 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante, Norma Renata Monti para que dentro del término de diez (10) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos: MONTI, NORMA RENATA s/Sucesión, Expediente N° 510/11. Lo que se publica a sus efectos legales.- Firmado Dra. Mirta G. Armoa (Secretaria).-

\$ 15 143975 Set. 2 Set. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos TURCI PEDRO ANGEL s/SUCESION Expte. N° 687/11, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Pedro Angel Turci por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 15 de Agosto de 2011.- Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 143948 Set. 2 Set. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos BIANCO LORENZO ESTEBAN s/Juicio Sucesorio Expte. N° 635/11, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Lorenzo Esteban Bianco por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 15 de Agosto de 2011.- Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 143944 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se llama, cita y emplaza por diez días a los herederos, legatarios y/o acreedores de Don JULIO DEL CARLO, L.E. Nro. 6.101.093, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, Dora Diez, secretaria.

\$ 15 143965 Set. 2 Set. 15

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Juez), Secretaria de la Dra. Dora Diez, dentro de los autos caratulados: CHAPITEL, OLGA HAIDEE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 865/11, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Olga Haidee Chapitel por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 19 de Agosto de 2011. Dra. Dora A. Diez, Secretaria.

\$ 15 144145 Set. 2 Set. 15

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del causante don Roberto Carlos Di Safio para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "DI SAPIO ROBERTO CARLOS s/Sucesión", Expte. N° 731/2011. Dora Diez, secretaria. Villa Constitución, 23 de Agosto de 2011. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 144136 Set. 2 Set. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: "ZUPANOVICH NOEMI HAYDEE s/Sucesorio", Expte. N° 751/11, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Noemí Haydee Zupanovich, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 18 de Agosto de 2011. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 144140 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante doña Noemí Marta López, para que dentro del término de diez (10) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos "LÓPEZ, NOEMÍ MARTA s/Sucesión", Expte. N° 769/11. Lo que se publica a sus efectos legales. Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15 144141 Set. 2 Set. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: "MACIEL ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 32/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Maciel Alejandro, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, Mayo de 2010. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 144142 Set. 2 Set. 15

Dentro de los autos caratulados "comuna de alcorta c/asociación de piezas guardas unidos sección venado tuerto s/Apremio Fiscal", Expte N° 480/2011; la Sra. Jueza de Primera Instancia Distrito 14to. Primera Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda Orsaria, secretaria a cargo de la Dra. Mirta Armoa a dispuesto: "N° 579. Villa Constitución, 30 de Mayo de 2011. Por presentada, con domicilio constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia certificada acompaña y se agrega. Por iniciada la acción de apremio que expresa, cítese a la parte demandada de remate para que dentro del término de 8 días ponga

excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Ordenase el embargo peticionado sobre el inmueble propiedad de la demandada Asociación De Piezas Guardas Unidos Sección Venado Tuerto, inscripto el dominio al Tomo 138 Folio 40 N° 122.978, hasta cubrir la suma de pesos nueve mil novecientos ochenta con noventa y tres centavos (\$ 9.980.93), en concepto de capital, con más la suma de pesos cuatro mil novecientos noventa con cuarenta y seis centavos (\$ 4.990.46), estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a sus efectos el despacho que corresponda con los recaudos de ley. Agréguese la liquidación adjunta. Téngase presente la prueba ofrecida. Téngase presente la reserva que formula. Notifíquese por cédula y por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por tres días (art. 28 Ley 5066 y Mod. 7113), en la forma proscripta por el art. 67 del C.P.C.C. reformado por Ley Provincial 11.287. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. Expte. N° 480/2011. Fdo: Dra. Agüeda Orsaria, Jueza. Dra. Mirta Armoa Abogada, Secretaria. Publíquese por tres días en hall de Tribunales. Secretaría, Villa Constitución, 18 de Julio de 2011. Mirta G. Armoa, secretaria.

S/C 143982 Set. 2 Set. 6

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de Venado Tuerto, Segunda Nominación hace saber que en autos: "ALI, LAURA FLORENCIA c/JAIME, GERARDO ANGEL s/Alimentos", Expte. N° 1341/09" se ha dispuesto notificar a Angel Gerardo Jaime del siguiente decreto: "Venado Tuerto, 3 de Agosto de 2011. Proveyendo escrito cargo N° 8337/11, con citación a la contraria y del Ministerio Pupilar provéese las pruebas ofrecidas por la actora (fs.11) Confesional: a sus efectos por parte de los demandados designase la audiencia de fecha 18 de Octubre de 2011 a las 10:30hs., bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la reserva formulada. Documental: Téngase presente.- Testimonial: Téngase presente el desistimiento expresado. Informativa: a los fines solicitados ofíciase en la forma y constancias de ley al Geriátrico Santa Fe. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. HEREDIA (Juez subrogante). Dr. Bournot (Secretario)". Se deja constancia que por edictos de fecha 1 de Octubre a 5 de Octubre de año 2010 ha sido notificado de la resolución 710 de fecha 22 de Junio de 2010; y que por edictos de fecha 14 de Diciembre a 16 de Diciembre de 2010 ha sido intimado al cumplimiento de la mencionada resolución. Venado Tuerto, 25 de Agosto de 2011. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 11 144068 Set 2 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. Dist. Civ. Com. 2da. Nom. de Vdo. Tto. (SF), Dr. Marcos E. Ferrarotti; Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, se ha ordenado la publicación por edictos en el B.O. de la Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos: "Bonino, Osvaldo Enrique c/ Bonino, Andrés Luis s/Usucapión", Expte. N° 496/08; de las siguientes providencias: Venado Tuerto, 22 de Mayo de 2.009. Informando en este acto el Actuario que el demandado Osvaldo Enrique Bonino no compareció a estar a derecho, ese a encontrarse debidamente notificado, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. A lo demás, acompañado que sea el oficio diligenciado que expresa se proveerá. Notifíquese por cédula. Marcos E. Ferrarotti, Juez - Santiago M. Male Franch, secretario. Venado Tuerto, 03 de Junio de 2009. Proveyendo cargo 5472/09: agréguese. A lo demás, asistiéndole razón al peticionante revocase por contrario imperio el decreto de fs. 75 en la parte que dice -Osvaldo Enrique Bonino- y en su lugar se provee -Andrés Luis Bonino. Notifíquese al mismo el presente junto al Decreto de fs. 75 por cédula - A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcos E. Ferrarotti, Juez - Santiago M. Male Franch, secretario. Venado Tuerto, 14 de Octubre de 2.009. Proveyendo escrito cargo N° 10929/09 - agréguese. A los fines del sorteo de Defensor ad-hoc designase la audiencia de fecha 30-10-09 a las 8.30 hs. A los fines de la constatación del bien objeto de autos y estado de ocupación líbrese mandamiento al Oficial de Justicia en turno en la forma y con las constancias de ley. Asimismo, acompáñense dos tasaciones actuales del inmueble en cuestión a los fines de liquidar el sellado fiscal correspondiente - Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley el presente y los decretos de fs. 75 y 78. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcos E. Ferrarotti, Juez - A. Walter Bournot, secretario.

\$ 35,90 143971 Set. 2 Set. 6
